



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ARICA, 20 de enero de 2014

I.A. N°.....**02**...../2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 22, 23, y 25 de la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”, la Instrucción Alcaldicia N° 34 de fecha 26 de Junio de 2013, el Art. 30 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 9620 de fecha 28 de diciembre del 2013, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, SE IMPARTE la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

COMPLEMENTESE la Instrucción Alcaldicia N° 01 de fecha 13 de enero de 2014 que autoriza a los funcionarios municipales para que asistan al Curso “Ordenanza Municipal para Inspectores” en horario de 15.00 a 18.00 Hrs., en Sala de Capacitación ubicada en el Teatro Municipal, en lo siguiente :

Que dada la necesidad de completar los contenidos del Curso, se efectuarán las tres sesiones faltantes, durante los días martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de enero del año en curso, en el mismo horario y lugar.

Las Jefaturas en cada caso, otorgarán las facilidades a los funcionarios para asistir a esta Capacitación.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia las Dirección de Administración y finanzas, Contraloría Municipal y Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE



CARLOS CASTAÑO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FNJ/CCG/XBA/sag